



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.415 DE 2020

"Por medio de la cual se convoca elecciones para elegir a los Representantes de los Estudiantes y Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Economía, al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública, al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de Zootecnia y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico recibido el 14 de febrero de 2020, el Jefe de Departamento de Economía solicitó convocar a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes y al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Economía, las cuales se encuentran vencidas;

Que mediante correo electrónico recibido el 2 de marzo de 2020, la Jefe de Departamento de Contaduría Pública solicitó convocar a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública, debido a que la actual Representante presentó renuncia mediante correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2020;

Que mediante comunicación de febrero de 2020 los Representantes estudiantiles, principal y suplente ante el Comité Curricular del Programa de Zootecnia presentaron renuncia;

Que la Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias se encuentra vencida;

Que en mérito de lo expuesto, se hace necesario convocar a elecciones para dichas representaciones, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Convocar a Elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes y Egresados ante el Comité Curricular del programa de Economía y al Representante de los Egresados del Programa de Contaduría Pública, y al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Zootecnia y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias el **30 de abril de 2020**, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en el Campus Puerta Roja y en el Campus Ciencias Agropecuarias;

PARÁGRAFO 1o. Podrán inscribirse como candidatos a la Representación de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Economía, Comité Curricular del programa de Zootecnia, y Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el respectivo programa académico de pregrado de la Universidad.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente un año antes a la inscripción.
- c) Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5).
- d) No aspirar a más de una representación estudiantil simultáneamente.
- e) No pertenecer a otros cuerpos colegiados de la Universidad, caso en el cual deberá renunciar antes de hacer la respectiva inscripción.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.415 DE 2020

"Por medio de la cual se convoca elecciones para elegir a los Representantes de los Estudiantes y Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Economía, al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública, al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de Zootecnia y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias"

f) Haber cursado y aprobado el número de créditos académicos que le permitan cursar al menos el tercer semestre de algún programa de pregrado de la Universidad.

Cada representante estudiantil contará con un suplente, quién deberá cumplir con los mismos requisitos del principal.

PARÁGRAFO 2o. Los estudiantes que ocupen cargos de representación ante un cuerpo colegiado universitario contemplado en la Estructura Orgánica de la Universidad y aspiren a llevar nuevamente la presentación ante otro cuerpo colegiado, deberán presentar renuncia de su representación ante la instancia en la que actualmente funge, por lo menos con ocho (8) días hábiles de antelación a la inscripción como candidato al nuevo organismo.

PARÁGRAFO 3o. Los representantes estudiantiles ante los distintos organismos colegiados tendrán un período fijo de dos (2) años, contados a partir de la fecha del reconocimiento de la respectiva elección.

PARÁGRAFO 4o. Podrán inscribirse como candidatos a la Representación de los Egresados ante el Comité Curricular del programa de Economía, y ante el Programa de Contaduría Pública, los Egresados que cumplan con los siguientes requisitos.

- a) Ser egresado de la Universidad de Sucre de un programa de pregrado o posgrado.
- b) Estar laborando en su profesión.
- c) No ocupar cargos administrativos dentro de la estructura orgánica de la Universidad, ni en propiedad, ni por encargo.
- d) No estar, ni haber estado incurso en sanción disciplinaria, ni de Ley.
- e) No estar sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y demás normas reglamentarias Colombianas y estatutarias de la Institución.

Cada aspirante podrá inscribir un suplente quién deberá cumplir los mismos requisitos del principal.

Los egresados que ocupen cargos de representación ante un cuerpo colegiado universitario contemplado en la Estructura Orgánica de la Universidad y aspiren a llevar la representación ante otro cuerpo colegiado, deberán presentar renuncia de su representación ante la instancia en la que actualmente funge, por lo menos con ocho (8) días hábiles de antelación a la inscripción como candidato al nuevo organismo.

PARÁGRAFO 5o. Los representantes de los egresados ante los distintos organismos colegiados tendrán un período fijo de dos (2) años, contados a partir de la fecha del reconocimiento de la respectiva elección.

ARTÍCULO 2o. Las Facultades de Ciencias Economicas y Administrativas, y Ciencias Agropecuarias publicarán la lista de los sufragantes para elegir las representaciones enunciadas en el Artículo 1o, de la presente Resolución **el 2 de abril de 2020.**



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.415 DE 2020

"Por medio de la cual se convoca elecciones para elegir a los Representantes de los Estudiantes y Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Economía, al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública, al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de Zootecnia y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias"

ARTÍCULO 3o. Los aspirantes deberán inscribirse, ante las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Agropecuarias previa identificación personal con cédula de ciudadanía, carné estudiantil o carné de egresado, hasta el día **2 de abril de 2020**, hasta las **6:00 p.m.**

ARTÍCULO 4o. Los candidatos inscritos tienen hasta el día **14 de abril de 2020** para hacer las modificaciones o retirar sus nombres.

ARTÍCULO 5o. La Secretaría General y las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Agropecuarias publicarán el día **16 de abril de 2020**, en los medios de comunicación internos la lista de los candidatos principales y suplentes hábiles para ser elegidos como Representante de los Estudiantes y Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Economía, al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública, al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de Zootecnia y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias;

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de marzo de 2020.

(Original firmada por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Alvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	(Original firmada por) Daicer Alvarez Vergara
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmada por) Tania Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmada por) Jaime de la Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.